

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC-1.196

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía denominada "**CREVIGO S.A.**", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Loja el 17 de diciembre de 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes N°s 998-IC-IC y 1.456-DJ-02 de 19 de diciembre de 2002, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía denominada "**CREVIGO S.A.**" en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Octavo del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

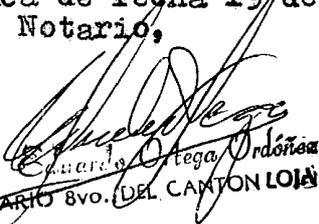
ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba las escrituras y esta Resolución; b) Que tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y c) Que dicho Funcionario sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a 19 de diciembre de 2002


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RAZON: Siento por tal, que he dado cumplimiento al contenido del Art. Segundo de la Resolución N°02-C-DIC-1.196 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha 19 de Diciembre de 2002. Loja, Diciembre 27 de 2002. Notario,




Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO 8vo. DEL CANTON LOJA

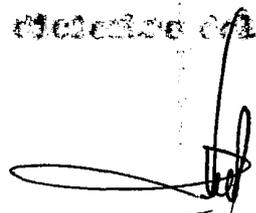


REGISTRARIA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA.

Queda inscrita la Resolución Approbatoria que antecede en el -
REGISTRO DE EMPRESAS S.A.S. de 2002, bajo la partida No. 635, -
y anotada en el repertorio con el No. 3109, juntamente con la
Escritura Pública de Aumento de Capital suscrita y referida -
del estatuto social de la Compañía "GIVHO S.A.", celebrada
en la Petencia Octava del Cantón Loja, de fecha 17 de diciembre
del 2002.- No inscrita.

Loja, 27 de diciembre del 2002.




Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA